

RESPUESTA A OBSERVACIONES
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE INVITACION PÚBLICA No. 03 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE TORIBÍO”. Identificado con BPIN 20211301010269.

En el marco del desarrollo del proceso de invitación pública 03 de 2023, la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. - EMTEL E.S.P. recibió observaciones al pliego de condiciones del proceso de contratación referido, por parte de la Fundación Colombia Sí, teniendo en cuenta que la misma se encontraba en el término previsto para la formulación de las mismas, EMTEL S.A. E.S.P. se permite dar respuesta a las mismas de la siguiente manera:

Observante:	FUNDACION COLOMBIA SÍ
Fecha:	01 de marzo de 2023
Hora:	3:19 pm
Correo electrónico:	Fcolombiasi.gerencia@gmail.com
Observaciones:	<p>“(…) Una vez revisados los documentos publicados en el marco del desarrollo del proceso de contratación de Invitación Pública 03 de 2023, que tiene por objeto “Contratar la ejecución del proyecto “Implementación de tecnologías digitales en los Establecimientos Educativos del Municipio de Toribio” identificado con BPIN 20211301010269” se observa que no existe claridad frente al documento de ajuste y las obligaciones específicas establecidas en el numeral 24.1. del pliego de condiciones del proceso referido, en paralelo comparativo con el presupuesto oficial preceptuado en el numeral 3.1.4. ibídem.</p> <p>De conformidad con lo anterior, se solicita por parte de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL S.A. E.S.P. se sirva ACLARAR las obligaciones específicas y las actividades, subactividades, cantidades, entre otros aspectos que se encuentran inmersos en el presupuesto general de la operación del objeto contractual a la luz de lo establecido en el numeral 3.1.4. y 24.1. del referido pliego de condiciones. (...)</p>

 	RESPUESTA A OBSERVACIONES	Código: FR.49.CO
		Versión: 02
	Proceso: GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN	Vigencia: 18/08/2021
		Página 2 de 2

Respuesta:	La entidad acoge la observación presentada por el interesado y en aras de garantizar la participación objetiva y pluralidad de oferentes, realizará la correspondiente aclaración mediante la publicación de adenda al proceso de contratación.
-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dado en Popayán, a los 02 días del mes de marzo de 2023.


TATIANA IVETH MORENO PALACIOS
 GERENTE EMTEL S.A. E.S.P.

Proyectó: Yiselt Yohana Lemos Muñoz, Profesional Especializada
 Revisó: Diego Alejandro Galíndez Pabón, Jefe Oficina Asesora Jurídica- Aspectos Jurídicos.
 Revisó: Jeannette Lilia Méndez Velasco, Directora integración Tecnología - Aspectos Técnicos.
 Revisó: Cristian Alonso Cajiao Bermúdez, Director Contabilidad y Presupuesto - Aspectos Financieros.
 Aprobó: Tatiana Iveth Moreno Palacios – Gerente Emtel S.A. E.S.P.